

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

### *ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D.ª Marta Nelsi Valencia Gutiérrez “Café Bar Any”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Miajadas.- Cáceres.- Madrid para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Marta Nelsi Valencia Gutiérrez.- Café Bar Any.  
Último domicilio conocido: C/ Los Almendros 28. Miajadas (Cáceres).  
Expediente n.º: 154/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.1) (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

Normativa Infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre (B.O.E. n.º 50, de 27 de febrero), por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios: Capítulo X de su Anexo.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 119/2005, de 26 de abril: art. 4, art. 5.b), art. 10 y art. 22.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada, un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 27 de septiembre de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

### *ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Villanueva del Fresno.*

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de Dña. M.ª Jesús Perfeito Barreto y Dña. M.ª Jesús Barreto Hernández, cotitulares de la oficina de farmacia sita en C/ Cándido Fernández n.º 5 al nuevo emplazamiento en la C/ Cándido Fernández n.º 11 de la localidad de Villanueva del Fresno, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de Dña. M.ª Jesús Perfeito Barreto y Dña. M.ª Jesús Barreto Hernández, sita en la C/ Cándido Fernández n.º 5 al nuevo emplazamiento en la C/ Cándido Fernández n.º 11 de la localidad de Villanueva del Fresno”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar n.º 5 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 28 de septiembre de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

### *ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a D. Fernando Pardo Fernández.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.